

aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. de 25/01/96), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2007 ARTISTAS en las dos modalidades previstas en el apartado del mismo artículo, por RETRIBUCIONES y por BASES COTIZADAS.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a ésta Dirección provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo, se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de 6 meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente, en el plazo indicado, la regularización por «retribuciones», se entenderá que opta por la de «bases cotiza-das».

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC-2/19, periodos de desempleo y/o I.T./Maternidad.

Contra la presente resolución y dentro de un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. de 25/6/2004).

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	RES.REG.BASES	RES.REG.RETRIB.	LOCALIDAD	C.POSTAL
291085996964	JOSÉ FCO. MARTÍNEZ CHAVEZ	0,00	0,00	HUESCA	22005

Málaga, 11 de febrero de 2011.- La jefa de Notificaciones, Concepción Oliva Urbizu.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ZARAGOZA

1707

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 11 de marzo de 2011, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de HUESCA, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 17 de marzo de 2011.- El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

RELACIÓN DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Huesca

D. Adolfo LÓPEZ CIRIA, con DNI núm. 18035560-H, Juez de Paz Titular de Albera Bajo (Huesca).

D. Roberto MONCLÚS BRAU, con DNI núm. 18026138-A, Juez de Paz Sustituto de Albera Bajo (Huesca).

Partido Judicial de Buñón

D. Joaquín LANAU PUQUELO, con DNI núm. 18106256-N, Juez de Paz Titular de Puértolas (Huesca).

D. Ramón SALINAS ENCUESTA, con DNI núm. 17993227-M, Juez de Paz Sustituto de Puértolas (Huesca).

D. Carlos GASPAS MORA CID, con DNI núm. 18014891-A, Juez de Paz Titular de Sesué (Huesca).

D. José Ángel ARCAS GASQUET, con DNI núm. 18031866-G, Juez de Paz Sustituto de Sesué (Huesca).

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN PRIMERA

ZARAGOZA

1697

N.I.G.: 50297 33 3 2010 0100978.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 199/2010 PO 199/10.

Sobre URBANISMO.

De DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS S.A.

Letrado: PEDRO CORVINOS BASECA.

Procurador: SERAFÍN ANDRÉS LABORDA

Contra AYUNTAMIENTO DE MONZÓN, ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍA S.A.

Procurador: ESTHER GARCÉS NOGUES, MARÍA SUSANA DE TORRE LERENA

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. SERAFÍN ANDRÉS LABORDA, en nombre y representación de DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS S.A., frente al AYUNTAMIENTO DE MONZÓN, sobre ACUERDO DEL PLENO DE 24 DE MARZO DE 2010 POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER DEFINITIVO EL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ARMENTERA, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de 14 de abril de 2010.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 16 de marzo de 2011 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Zaragoza, a dieciséis de marzo de dos mil once.- La secretaria judicial, María Pía Lardiés Porcal.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEGUNDA

ZARAGOZA

1708

N.I.G.: 50297 33 3 2011 0200121.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 49/2011/B.

Sobre ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA.

De ALMUDÉVAR 2000, S.L.

Letrado: JESÚS AVELLANA DOMINGO.

Procuradora: MARÍA PILAR AZNAR UBIETO.

Contra AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora Dª MARÍA PILAR AZNAR UBIETO, en nombre y representación de ALMUDÉVAR 2000, S.L., frente al AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR, sobre ORDEN FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR Y SUS TARIFAS PARA EL AÑO 2011.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a diez de marzo de 2011.- La secretaria judicial, María Purificación Martín Montañés.

1709

N.I.G.: 50297 33 3 2011 0200361.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 139/2011B.

Sobre ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA.

De D. ÓSCAR JAVIER BASTERRA GULINA, ALBERTO CABALLERO ÁLVARO, LUIS MARÍA ARREGUI COLLADO, JUAN DOMINGO JAVIER TAMES RUIZ, ISABEL CORTÉS BUSSELO.

Letrado: CARLOS MARÍA LAPEÑA ARAGÜÉS.

Procuradora: MARÍA PILAR CABEZA IRIGOYEN.

Contra AYUNTAMIENTO DE AÍSA